

ACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
HOJA N° L10-L11

DIRECCION: barrio SDCA y y
calle AVENIDA 113 N° SN

ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
 ZONA HOMOGENEA
 ZONA SEGUN VALOR

AVENIDA 113 SN

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE 2

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE 00 METROS
 BAJO LA RASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

DESAGÜES 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

LA VIA PRINCIPAL

TIERRA 1 2 3

LASTRE 1 2 3

PIEDRA DE RIO 1 2 3

ADOQUIN 1 2 3

ASFALTO O CEMENTO 1 2 3

NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUINO BALDOSA 1 2 3

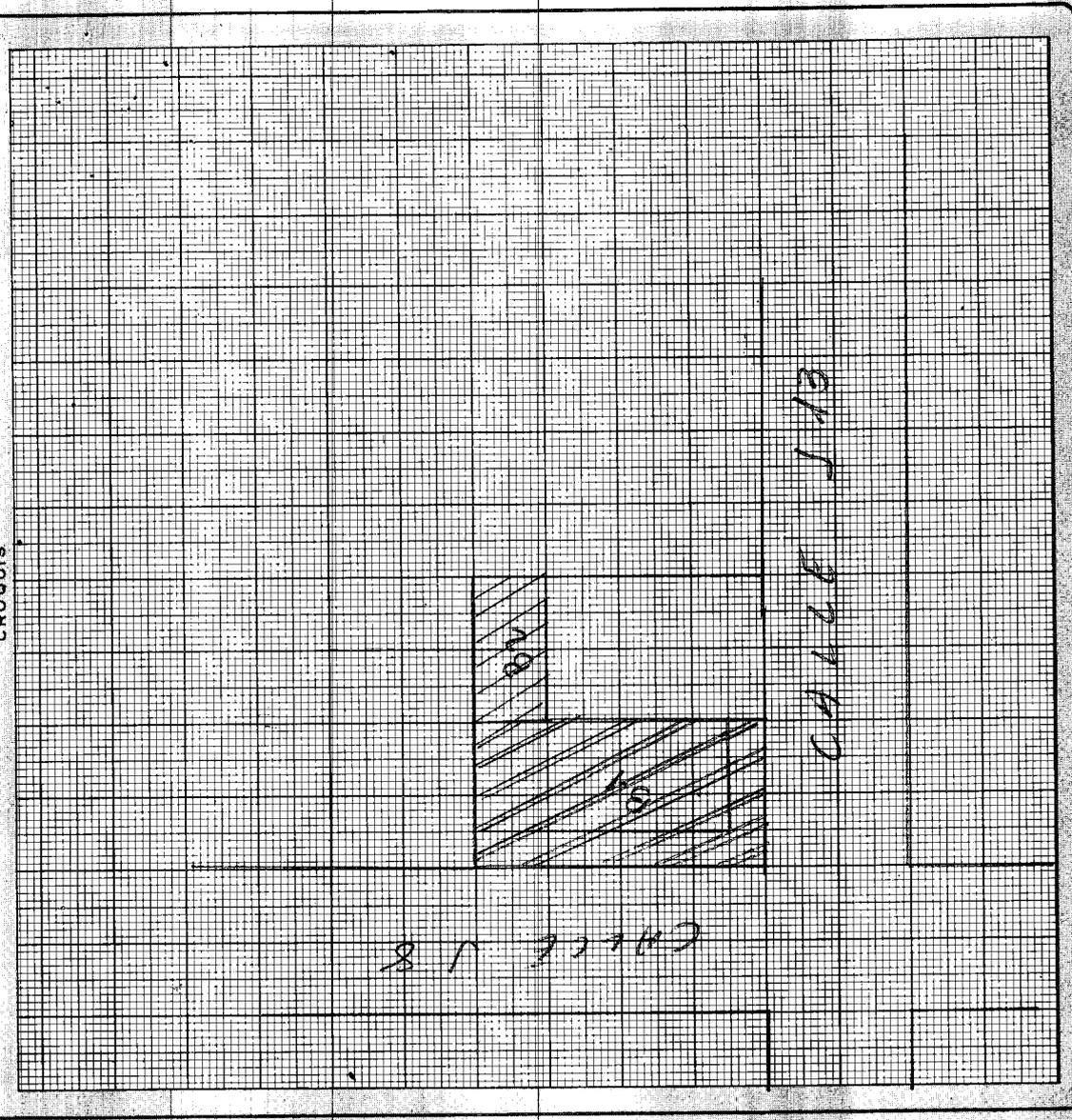
LA VIA

NO EXISTE 1 SI EXISTE 2

NO EXISTE 1 SI EXISTE 2

NO EXISTE 1 SI EXISTE RED AEREA 2 SI EXISTE RED SUBTERRANEA 3

NO EXISTE 1 SI EXISTE 2 3



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación 1 con edificación 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION 1 sin uso 2 el mismo que la construcción 3 otro uso 3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 02

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION 00

TOTAL DE BLOQUES 02

observaciones
22-01/70
Sello patrimonial catastro
Glencoe 11/11/15

AVLUC DEL LOTE (sin centavos)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



2015	13	08	05	P03712
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

ENTRE LOS SEÑORES

VICENTE JIMMY DURAN LUCAS;

LUIS RAMÓN DURAN LUCAS;

JUAN MIGUEL DURAN LUCAS;

TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS;

WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS;

BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS;

ROSA CARMEN DURAN LUCAS;

MARIA MERCEDES DURAN LUCAS;

LAURA GENNY DURAN LUCAS;

ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN;

JUAN CARLOS DELGADO DURAN Y

KARINA MARIA DELGADO DURAN

A FAVOR DE LOS CONYUGES:

KLEVER NIVALDO CASTRO GARCIA Y

MERCY DEL ROSARIO VERA BRIONES

CUANTÍA: USD. \$43.900,91

(DI 2 COPIAS)

G.D.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintitrés (23) de Octubre del dos mil quince (2015), ante mí, DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen los señores VICENTE JIMMY DURAN LUCAS, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve dos tres dos seis guion nueve, de estado civil soltero, LUIS RAMÓN DURAN

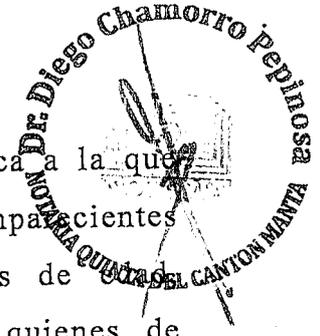
Handwritten signature and date: 23/10/15

LUCAS, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres
cero tres cuatro uno cinco ocho uno guion dos, de estado civil
casado, JUAN MIGUEL DURAN LUCAS, portador de la cedula
de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro cinco uno seis uno
guion nueve, de estado civil casado, TEODORO GUILLERMO
DURAN LUCAS, portador de la cedula de ciudadanía número uno
tres cero cero cuatro uno seis siete ocho guion nueve, de estado
civil casado, WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS,
portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro
dos uno nueve ocho nueve guion cero, de estado civil casado,
BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS, portadora de la cedula
de ciudadanía número uno tres cero uno dos nueve uno dos cuatro
guion nueve, ROSA CARMEN DURAN LUCAS, portadora de la
cedula de ciudadanía número uno tres cero cero cuatro uno siete
ocho ocho guion seis, de estado civil soltera, MARIA
MERCEDES DURAN LUCAS, portadora de la cedula de
ciudadanía número uno tres cero cero cero cinco ocho cero nueve
guion cuatro, de estado civil casada, LAURA GENNY DURAN
LUCAS, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres
cero tres cuatro nueve dos ocho cero guion tres, de estado civil
soltera, ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN, portador de
la cedula de ciudadanía número uno tres cero seis ocho nueve
cero nueve seis guion uno, de estado civil casado, JUAN
CARLOS DELGADO DURAN, portador de la cedula de
ciudadanía número uno tres uno cero siete seis seis tres cero
guion seis, de estado civil soltero, KARINA MARIA DELGADO
DURAN, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres
uno cero siete seis seis tres dos guion dos, de estado civil soltera,
todos por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Doc. (2)



sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente.-

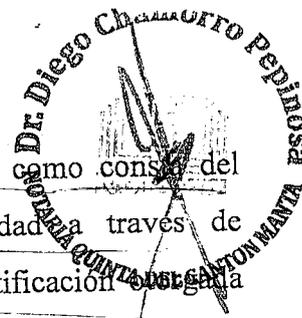
“SEÑOR NOTARIO: En el registro de escritura públicas a su cargo, sírvase insertar está en la cual consta la **“PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS”**, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: INTERVINIENTES.-Intervienen y suscriben y otorgan, la presente escritura pública de Partición Extrajudicial los señores **VICENTE JIMMY DURAN LUCAS**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve dos tres dos seis guion nueve, de estado civil soltero, **LUIS RAMÓN DURAN LUCAS**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro uno cinco ocho uno guion dos, de estado civil casado, **JUAN MIGUEL DURAN LUCAS**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro cinco uno seis uno guion nueve, de estado civil casado, **TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero cuatro uno seis siete ocho guion nueve, de estado civil casado, **WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro dos uno nueve ocho nueve guion cero, de estado civil casado, **BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero uno dos nueve uno dos cuatro guion nueve,

ROSA CARMEN DURAN LUCAS, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero cuatro uno siete ocho ocho guion seis, de estado civil soltera, MARIA MERCEDES DURAN LUCAS, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cero cero cinco ocho cero nueve guion cuatro, de estado civil casada, LAURA GENNY DURAN LUCAS, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro nueve dos ocho cero guion tres, de estado civil soltera, ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero seis ocho nueve cero nueve seis guion uno, de estado civil casado, JUAN CARLOS DELGADO DURAN, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cero siete seis tres cero guion seis, de estado civil soltero, KARINA MARIA DELGADO DURAN, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres uno cero siete seis seis tres dos guion dos, de estado civil soltera, todos por sus propios derechos y en representación de los causantes PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ, FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ, y DOLORES ANA DURAN LUCAS (SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) Los causantes señores PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ, FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ, en vida adquirieron un bien inmueble ubicado en el fundo "El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, actualmente calle J-13 y calle J-8 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el que tiene Treinta Metros de Frente Por once metros de fondo, y los siguientes linderos y medidas, POR EL FRENTE y el COSTADO DERECHO, Calles dejadas por el vendedor, y POR ATRÁS y el COSTADO IZQUIERDO, Con propiedad del vendedor; por compra a los cónyuges José Luis Cevallos Holguín y Segunda Dolores Mendoza, mediante escritura pública de compraventa, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, el lunes tres de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el jueves seis de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve;



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Tus (3)

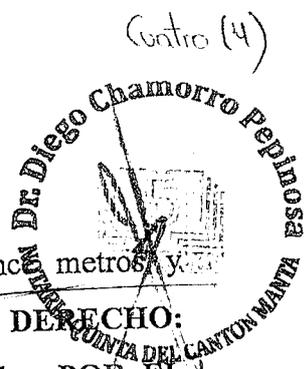


de este bien inmueble se han realizado dos ventas tal como consta del certificado de solvencia del Registro de la Propiedad a través de desmembraciones, actualmente de conformidad a la certificación emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el inmueble tiene las siguientes medidas y linderos; **POR EL FRENTE:** Once metros y calle J-8; **POR ATRAS:** Once metros y propiedad del Sr. Florencio López; **POR EL COSTADO DERECHO:** Trece metros y veintiocho centímetros y propiedad particular; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Trece metros y veintiocho centímetros y calle J-13.- Con una superficie total de Ciento Cuarenta y Seis metros Cuadrados con Ocho Centímetros; y, B) A la muerte de los señores **PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ, FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ**, hecho ocurrido en la ciudad de Manta y ciudad de Manta, el cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco y Guayaquil veinticuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y siete, respectivamente tal como consta de la partidas de defunción que se adjuntan en copias certificadas, y quedan como herederos únicos y universales de su hija **DOLORES ANA DURAN LUCAS**, quien falleció en el Cantón Manta, el día treinta y uno de Julio del dos mil doce, tal como consta de la partida de defunción adjunta, los señores **VICENTE JIMMY DURAN LUCAS, LUIS RAMON DURAN LUCAS, JUAN MIGUEL DURAN LUCAS, TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS, WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS, BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS, ROSA CARMEN DURAN LUCAS, MARIA MERCEDES DURAN LUCAS, LAURA GENNY DURAN LUCAS y ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN, JUAN CARLOS DELGADO DURAN, KARINA MARIA DELGADO**, herederos en representación de sus padres, tal como consta en la Posesión Efectiva celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta, en fecha veintidós de Abril del dos mil quince e inscrita en el

Registro de la Propiedad del Cantón Manta, con fecha seis de Mayo del dos mil quince. **TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIOS DE INVENTARIO.**- Con los antecedentes expuestos los señores **VICENTE JIMMY DURAN LUCAS, LUIS RAMON DURAN LUCAS, JUAN MIGUEL DURAN LUCAS, TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS, WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS, BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS, ROSA CARMEN DURAN LUCAS, MARIA MERCEDES DURAN LUCAS, LAURA GENNY DURAN LUCAS y ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN, JUAN CARLOS DELGADO DURAN, KARINA MARÍA DELGADO DURAN,** en calidad de herederos en representación de los causantes **PEDRO PABLO DURAN CHÁVEZ, FRANCISCA PILAR LUCAS CHÁVEZ, DOLORES ANA DURAN LUCAS,** todos por sus propios derechos; convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** de la totalidad del bien inmueble descrito en la cláusula anterior por lo que procedieron a solicitar al señor Alcalde de la Ciudad de Manta, para que autorice la partición del bien sucesorio dejado por los causantes **PEDRO PABLO DURAN CHÁVEZ, FRANCISCA PILAR LUCAS CHÁVEZ,** concediéndole la autorización mediante documento 5956-SM-(S)-PGL, tramite No.8039-3, de fecha trece de Agosto del 2015, en la que consta que la partición extrajudicial se la realiza en porcentaje sobre la **ÁREA DE CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CON OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS,** según consta descrita en la cláusula anterior y de la inspección realizada al inmueble ubicado actual en la **avenida J-13 y calle J-8 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,** de conformidad a la **certificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta,** el inmueble tiene las siguientes medidas y linderos; **POR EL**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



FRENTE: Once metros y calle J-8; POR ATRAS: Once metros y
propiedad del Sr. Florencio López; POR EL COSTADO DERECHO:
Trece metros y veintiocho centímetros y propiedad particular; POR EL
COSTADO IZQUIERDO: Trece metros y veintiocho centímetros y calle
J-13.- Con una superficie total de Ciento Cuarenta y Seis metros Cuadrados
con Ocho Centímetros; quedando determinado en diez partes porcentual de
la siguiente manera para los señores **VICENTE JIMMY DURAN LUCAS,**
LUIS RAMON DURAN LUCAS, JUAN MIGUEL DURAN LUCAS,
TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS, WASHINGTON
ARTURO DURAN LUCAS, BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS,
ROSA CARMEN DURAN LUCAS, MARIA MERCEDES DURAN
LUCAS, LAURA GENNY DURAN LUCAS, nueve partes porcentual y
una parte dividida para los tres señores ENRIQUE XAVIER DELGADO
DURAN, JUAN CARLOS DELGADO DURAN, KARINA MARÍA
DELGADO DURAN, como copropietario en calidad de herederos, para lo
cual se adjuntan copia de la autorización de la Partición Extrajudicial para
que forme parte de este acto. **CUARTA: COMPRAVENTA DEL**
INMUEBLE UBICADO EN EL FUNDO "EL PORVENIR" ACTUAL
BARRIO JOCAJ J-13 Y CALLE J-8 DE LA PARROQUIA TARQUI
DEL CANTON MANTA.- Una vez realizada la Partición Extrajudicial en
parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, **VICENTE**
JIMMY DURAN LUCAS, LUIS RAMON DURAN LUCAS, JUAN
MIGUEL DURAN LUCAS, TEODORO GUILLERMO DURAN
LUCAS, WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS, BLANCA
CARLOTA DURAN LUCAS, ROSA CARMEN DURAN LUCAS,
MARIA MERCEDES DURAN LUCAS, LAURA GENNY DURAN
LUCAS, ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN, JUAN CARLOS
DELGADO DURAN, KARINA MARÍA DELGADO DURAN, como
copropietario del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, manifiestan

en forma libre y voluntaria vender la cuota que le corresponden a cada uno a favor de los cónyuges KLEVER NIVALDO CASTRO GARCIA y

MERCY DEL ROSARIO VERA BRIONES, que aceptan y adquieren para sí dicho inmueble que tiene las siguientes mediadas y linderos; **POR**

EL FRENTE: Once metros y calle J-8; **POR ATRAS:** Once metros y
propiedad del Sr. Florencio Lopez; **POR EL COSTADO DERECHO:**

Trece metros y veintiocho centímetros y propiedad particular; **POR EL**
COSTADO IZQUIERDO: Trece metros y veintiocho centímetros y calle J-

13.- Con una superficie total de Ciento Cuarenta y Seis metros Cuadrados
con Ocho Centímetros, quedando como únicos propietarios del bien

inmueble como cuerpo cierto los cónyuges KLEVER NIVALDO CASTRO

GARCIA y MERCY DEL ROSARIO VERA BRIONES. **QUINTA: DE**

LA CUATIA.- La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es
la suma de: **CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 91/100**

DOLARES AMERICANOS (US\$.43.900,91), como consta del certificado
de avalúo municipal y demás documentos que se encuentran adjuntos.

SEXTA: PRECIO DE VENTA.- Los vendedores y los compradores
manifiestan que el precio de venta por el inmueble objeto de este contrato es

la suma de **CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CON 91/100**
DOLARES AMERICANOS (US\$.43.900,91), valores que los vendedores

manifiestan que han recibido de manos de los compradores en moneda de
curso legal y a su entera satisfacción. **SEPTIMA: ACETACION.-** Los

comparecientes aceptan que están de acuerdo con las adjudicaciones
realizadas a este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en

la presente Partición Extrajudicial y Venta, dejando aclarado que nada
tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado. **OCTAVA:**

AUTORIZACION DE INSCRIPCION.- Los vendedores facultan a los
compradores para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción

de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

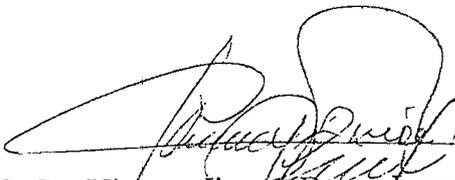


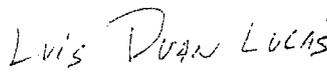
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Cinco (5)



NOVENA: HABILITANTES.- Se adjunta los pagos de impuestos a la herencia, las certificaciones emitidas por los Juzgados de lo Civil de Manta, donde certifican que en dichos Juzgados no se está tramitando ningún juicio de inventarios ni partición de herencia de los bienes de los causantes, la Autorización de Partición y la Autorización de la Venta, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, y los demás documentos que por ley son necesarios para este acto. **LA DE ESTILO.-** Ud., señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta se eleve a escritura pública y en la cual consta la Partición Extrajudicial de los bienes muebles e inmuebles intestados, surta su efecto de ley.” (Firmado). Abg. Juan Romero Valencia, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil dos guion sesenta y tres (13-2002-63) del Foro de Abogado de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Vicente Jimmy Duran Lucas
c.c. / 130492326-9


f) Sr. Luis Ramón Duran Lucas
C.C 130341581-2

Juan Miguel Duran Lucas

f) Sr. Juan Miguel Duran Lucas

c.c 130345161-9



Teodoro Guillermo Duran Lucas

f) Sr. Teodoro Guillermo Duran Lucas

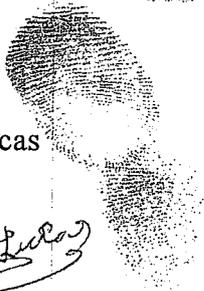
C.c 130041678-9



Washington Arturo Duran Lucas

f) Sr. Washington Arturo Duran Lucas

c.c 130421989-0



Blanca Carlota Duran Lucas

f) Sra. Blanca Carlota Duran Lucas

c.c 130129124-9

Rosa Duran

f) Sra. Rosa Carmen Duran Lucas

c.c 130041788-6



María Mercedes Duran Lucas

f) Sra. María Mercedes Duran Lucas

c.c 130005809-4



Laura Genny Duran Lucas

f) Sra. Laura Genny Duran Lucas

c.c 130349280-3



Xavier Delgado Duran

f) Sr. Enrique Xavier Delgado Duran

C.c 130689096-1





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Juan Delgado D

f) Sr. Juan Carlos Delgado Duran
c.c 1301076630-6



Karina Delgado D

f) Sra. Karina María Delgado Duran
c.c 131076632-2



Kleber Nivaldo Castro Garcia

f) Sr. Kleber Nivaldo Castro Garcia
c.c 130396109-6

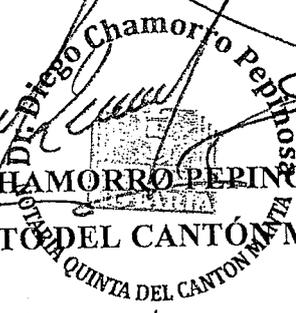


Mercy Del Rosario Vera Briones

f) Sra. Mercy Del Rosario Vera Briones
c.c 091206137-1



Diego Chamorro Pepinosa
Dr. DIEGO CHAMORRO PERINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CIUDADANIA 130492326-9
 DURAN LUCAS VICENTE JIMMY
 MANABI/MANTA/MANTA
 10 ABRIL 1967
 002- 0185 00585 M
 MANABI / MANTA
 MANTA 1967



Jimmy Duran Lucas

ECUATORIANA***** V4343V4442
 SOLTERO
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 PEDRO DURAN
 FRANCISCA LUCAS
 MANTA 25/11/2021
 25/11/2007
 REN 1485885



Jimmy Duran Lucas

REPÚBLICA DE ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 EL DOMINIO DE FEBRERO DEL
 DOMINIO DE
 EL MUNICIPIO VICENTE JIMMY
 MANTA MANTA
 MANTA SANTA MARTHA
 PUBLICIDAD USD 0
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI

4266586

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 23/OCT 2015
Diego Chamorro Reprosa
 Dr. Diego Chamorro Reprosa
 NOTARIO-QUINTO DEL CANTON MANTA



Siete (7)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
DURAN LUCAS RAMON
No. 130341581-2

APellidos y Nombres: DURAN LUCAS RAMON
Lugar de nacimiento: MANTA
Fecha de nacimiento: 1981-01-22
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Rosa Nel Moreira Vinces

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION Y OCUPACION: MARINERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DURAN CHAVEZ PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUCAS CHAVEZ FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA, 2014-01-17
FECHA DE EXPIRACION: 2024-01-17

Luis Duran Lucas

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Luis Duran Lucas

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0212
NUMERO DE CERTIFICADO: 1303415812
CEDULA: DURAN LUCAS LUIS RAMON

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON

CONDICION: CASADO
CANTON: MANTA
ZONA

SECRETARIA DE LA ZONA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Manta, a 23 OCT 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON-MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDELA DE CIUDADANIA No 130345161-9

DURAN LUCAS JUAN MIGUEL
MANABI/MANTA/MANTA
18 ABRIL 1963
REN 004 0093 00488 M
MANABI/MANTA
MANTA 1963




ECUATORIANA***** V3333/1222

CASADO MARIA CELESTE DELGADO Q
PRIMARIA EMPLEADO
PEDRO DURAN
FRANCISCA LUCAS
MANTA 04/04/2005
04/04/2017
REN 0436211
MND




[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0032 1303451619
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DURAN LUCAS JUAN MIGUEL

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	2
MANTA	PARRROQUIA	2
CANTON	ZONA	2

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 23 OCT 2015

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CERILLAS

CIUDADANIA No 130041678-9

DURAN LUCAS TEODORO GUILLERMO

MANABI/MANTA/MANTA

15 JULIO 1946

001-1 0089 00527 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1946



Teodoro Duran

EQUATORIANA ***** V3343V2442

CASADO ERNESTINA AVILA

PRIMARIA ORRERO

PEDRO DURAN

ROSA LUCAS

MANTA 18/07/2011

18/07/2023

REN 4101440



DE DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Teodoro Duran Lucas

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

036

036 - 0033 1300416789

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DURAN LUCAS TEODORO GUILLERMO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA MANTA 1

MANTA PARROQUIA 1

CANTÓN ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 23 OCT 2015.

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



ESCUARTORIANA ***** V4333V2242
 CASADO MERCEDES I LUOR BRIONES
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PEDRO DURAN
 FRANCISCA LUCAS
 MANTA 01/09/2010
 01/09/2010
 REN 3152322
 FINGERPRINT
 PARACORRIENSO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIONES Y CEDULAS
 CIUDADANIA 130421989-0
 DURAN LUCAS WASHINGTON ARTURO
 MANABI/MANTA/MANTA
 02 FEBRERO 1965
 REGISTRO DE VOTO 001-0041-00163-M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1965
 FINGERPRINT
 FOTOPORTRETO

Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 032
 032-0144 1304219890
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 DURAN LUCAS WASHINGTON ARTURO
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA TARQUI 1
 CANTÓN PARTIQUIA ZONA 1
 LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 27 OCT 2015

Handwritten signature
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Nro. (9)

Dr. Diego Chamorro Pepinoso
QUINTA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBRACIÓN



CEDULA DE CIUDADANA PCD No. 130129124-9

APellidos y Nombres: **DURAN LUCAS BLANCA CARLOTA**
Lugar de nacimiento: **MANTA TARQUI**
Fecha de nacimiento: **1951-11-05**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **CASADA**
Jose Delgado

INSTRUCCIÓN INICIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **QUEHACER DOMESTICOS**

APellidos y Nombres del Padre: **DURAN PEDRO**
APellidos y Nombres de la Madre: **LUCAS ROSA**

Lugar y Fecha de Expedición: **MANTA 2013-12-16**
Fecha de Expiración: **2023-12-16**

Director Local: *[Signature]*
Firma del Cebreado: *[Signature]*

Blanca E. Duran Lucero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0146
NÚMERO DE CERTIFICADO
DURAN LUCAS BLANCA CARLOTA

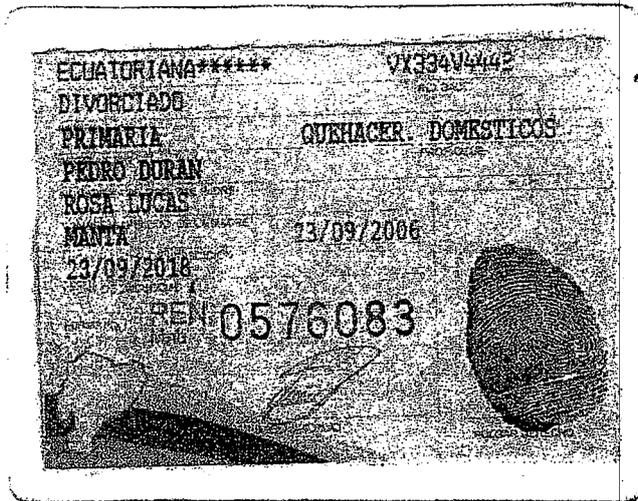
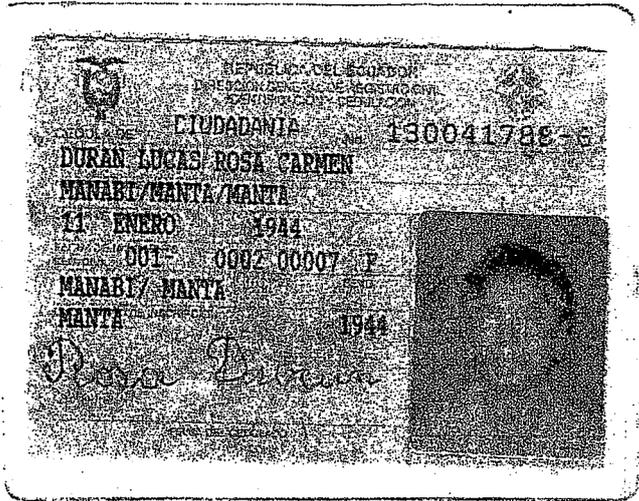
1301291249
CÉDULA

MANTA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	ZONA	2
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

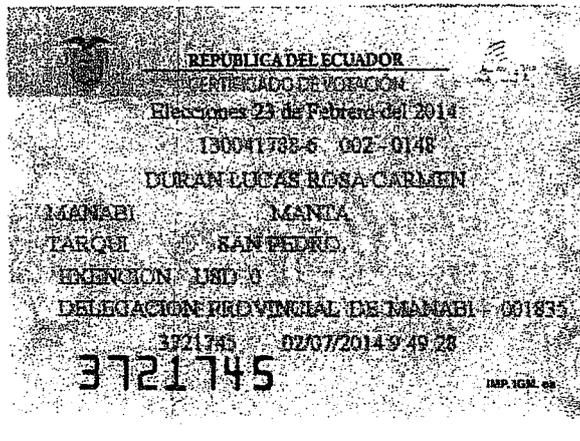
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 23/OCT 2015

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinoso
NOTARIO QUINTO DEL CANTON-MANTA



Rosa Duran



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 23 OCT 2015

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Diez (10)
Dr. Diego Chamorro Pepinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANIA 130005809-4

DURAN LUCAS MARIA MERCEDES
MANABI/MANTA/TARQUI
25 OCTUBRE 1947
001-0144-00858 F
MANABI/MANTA 1947

Maria M Duran

ECUATORIANA

CASADO FLORENCIO LOPEZ

ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS

PEDRO DURAN
ROSA LUCAS
MANTA 08/10/2004

08/10/2016

REN 0377772

INSCRIPCIÓN DEL CANTON MANTA

Maria M Duran

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 **1300058094**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DURAN LUCAS MARIA MERCEDES

MAHABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>San José</i>	

() PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 OCT 2015

Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CEDULA DE CIUDADANIA 130349280-3

DURAN LUCAS LAURA GENNY
MANABI/MANTA/MANTA

14 MAYO 1957
FECHA DEL NACIMIENTO

001 0085 00506 F
SEC. CIVIL

MANABI/MANTA
MANTA

1957



Laura Genny Duran

EQUATORIANA***** V4344V4244

SOLTERO

PRIMARIA ORRERO

PEDRO DURAN
FRANCISCA LUCAS

MANTA 07/09/2009
FECHA DE LA MADRE

07/09/2021
FECHA DE CADUCIDAD

REN 1734222



Laura Genny Duran

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

002

002 - 0147 1303492803
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

DURAN LUCAS LAURA GENNY

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		2
CANTON	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 23 OCT 2015

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130689096-1

DELGADO DURAN ENRIQUE XAVIER

MANABI/MANTA/MANTA

10 MARZO 1977

RES. C. 002- 0111-00567 N

MANABI/MANTA

MANTA 1977



Xavier Delgado

EQUATORIANA***** E334311244

CASADO MARVIN KATINA PALMA CHAVEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

DOLORES ANA DURAN LUCAS

MANTA 26/03/2010

26/03/2022

REN 2561508



Palma Chavez



Xavier Delgado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0008 1306890961

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO DURAN ENRIQUE XAVIER

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	2
MANTA	ZONA	2
CANTÓN		

Diego Chamorro
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 29 OCT 2015

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **131076630-6**

CIUDADANÍA
DELGADO DURAN JUAN CARLOS

APellidos y Nombres
DELGADO DURAN JUAN CARLOS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1969-08-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Soltero**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre **DELGADO SANTANA HUGO ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre **DURAN LUCAS DOLORES ANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2011-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-17

V13243V3142

MANABI MANTA

Juan Delgado D.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

002

002 - 0009 **1310766306**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO DURAN JUAN CARLOS

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PROVINCIA TARQUI
MANTA PARROQUIA **2**
CANTÓN ZONA

Juan Delgado D.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **23 OCT 2015**

Diego Chamorro
Dr. Diego Chamorro Perpinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

INSTRUCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: MODISTA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VERA AGAPITO OLMEDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRIONES PLEAR
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO, 2012-04-04
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-04-04

091206137-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y EDUCACION

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERA BRIONES MERCY DEL ROSARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 DAME: JUAN BAPTISTA AGUIRRE
 FECHA DE EMISION: 1998-12-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 KLEVER N. CASTRO GARCIA

091206137-1

Mercy Vera del Rosario
091206137-1

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEE

089
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

089 - 0181
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VERA BRIONES MERCY DEL ROSARIO

0912061371
 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA 1
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado
 Manta, a 23 OCT 2015

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Catorce (14)



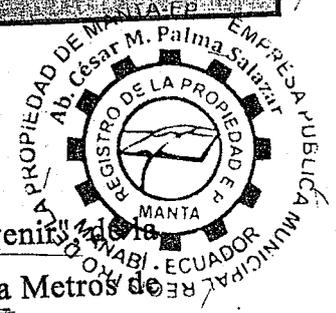
Ficha Registral-Bien Inmueble
37057

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37057:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 21 de septiembre de 2012*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con con un solar ubicado en el fundo "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene Treinta Metros de Frente Por Once Metros de Fondo, y los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE y el COSTADO DERECHO, Calles dejadas por el vendedor, y POR ATRAS y el COSTADO IZQUIERDO, Con propiedad del vendedor. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA **L I B R E D E G R A V A M E N**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	25 06/02/1969	22
Compra Venta	Compraventa	262 11/04/1972	329
Compra Venta	Compraventa	498 18/07/1972	627
Sentencia	Posesión Efectiva	75 06/05/2015	1.572

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : *sábado, 09 de febrero de 1946*
Tomo: *1* Folio Inicial: *5* - Folio Final: *5*
Número de Inscripción: *13* Número de Repertorio: *79*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el

Certificación impresa por: **MARC**

Ficha Registral: 37057

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**
01 SET 2015



Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederó	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 06 de febrero de 1969

Tomo: 1 Folio Inicial: 22 - Folio Final: 23

Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 114

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de febrero de 1969

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el fundo "El Porvenir", de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene Treinta Metros de Frente, Por Once Metros de Fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004186	Duran Chavez Pedro Pablo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000061110	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Libro:
Compra Venta

No. Inscripción: 13 Fec. Inscripción: 09-feb-1946 Folio Inicial: 5



Dr. Diego Chomorro Pepinos
NOTARÍA

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 11 de abril de 1972

Tomo: 1 Folio Inicial: 329 - Folio Final: 330
Número de Inscripción: 262 Número de Repertorio: 371
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de abril de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle sin nombre, con diez metros, Por Atras, Con terrenos del Sr. José Luis Cevallos Holguín, con diez metros, Por Un Costado, Con Milton Bailon, con diez metros, y Por el Otro Costado, con terrenos del vendedor y diez metros. Con un área total de Cien Metros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000004188	Moreira Vines Samuel Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000004186	Duran Chavez Pedro Pablo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004187	Lucas Chavez Francisca Pilar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	25	06-feb-1969	22	23

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 18 de julio de 1972

Tomo: 1 Folio Inicial: 627 - Folio Final: 627
Número de Inscripción: 498 Número de Repertorio: 729
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de julio de 1972

Escritura/Juicio/Resolución:

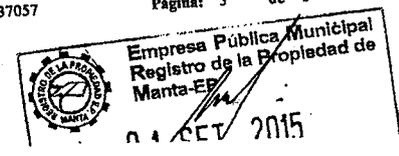
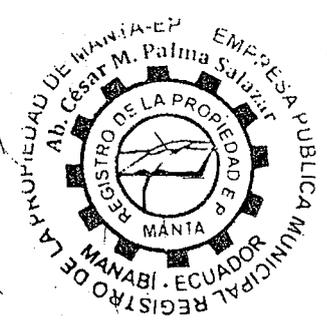
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal, el que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle pública sin nombre y seis metros setenta y dos centímetros, Por Atras, terrenos de Manuel Santana Delgado y seis metros, setenta y dos centímetros, Por Un Costado, Con Enrique Moreira y Once metros y, Por el Otro Costado, con los vendedores y once metros. Con una Superficie total de Setenta y tres metros, noventa y dos centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000063582	Duran Lopez Maria Mercedes	Casado	Manta
Comprador	80-000000024007	Lopez Lucas Florencio Francisco	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004186	Duran Chavez Pedro Pablo	Casado	Manta
Vendedor	80-000000004187	Lucas Chavez Francisca Pilar	Casado	Manta





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	25	06-feb-1969	22	23

5 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : miércoles, 06 de mayo de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.572 - Folio Final: 1.617

Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 3.713

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de abril de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISA. Sobre un inmueble ubicado en "El Porvenir" de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene treinta metros de frente por once metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-06890961	Delgado Duran Enrique Xavier	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-10766306	Delgado Duran Juan Carlos	Soltero	Manta
Beneficiario	13-10766322	Delgado Duran Karina Maria	Soltero	Manta
Beneficiario	13-01291249	Duran Lucas Blanca Carlota	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03451619	Duran Lucas Juan Miguel	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-03492803	Duran Lucas Laura Genny	Soltero	Manta
Beneficiario	13-03415812	Duran Lucas Luis Ramon	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000053300	Duran Lucas Maria Mercedes	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-00417886	Duran Lucas Rosa Carmen	Divorciado	Manta
Beneficiario	13-00416789	Duran Lucas Teodoro Guillermo	Casado(*)	Manta
Beneficiario	13-04923269	Duran Lucas Vicente Jimmy	Soltero	Manta
Beneficiario	13-04219890	Duran Lucas Washington Arturo	Casado(*)	Manta
Causante	80-000000004186	Duran Chavez Pedro Pablo	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000034234	Duran Lucas Dolores Ana	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000004187	Lucas Chavez Francisca Pilar	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	25	06-feb-1969	22	23





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Dieciséis (16)

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:43:03 del martes, 01 de septiembre de 2015.

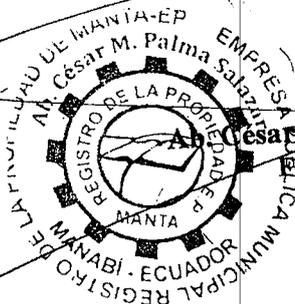
A petición de: Ab. Juan Pablo Romero

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Cesar Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL – REMANENTE - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 5956-SM-(S)-PGL, trámite # 8039- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 781-DPOT-JOC-2015; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #157 aprueba la Partición Extrajudicial – Remanente - Compraventa de la propiedad de "DURAN CHAVEZ PEDRO PABLO" sobre un solar ubicado en el fundo "El Porvenir", actualmente en la Av. J-13 S/N de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 3-01-44-10-000, el mismo que según Escritura posee un área de 330,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 330,00m² (Escritura autorizada en la Notaría Primera de Manta el 03 de febrero de 1969 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 06 de febrero de 1969).

Por el Frente: 30,00m - Calle dejadas por el vendedor

Por Atrás: 30,00m - Propiedad del vendedor.

Por el Costado Derecho: 11,00m - Calle dejadas por el vendedor

Por el Costado Izquierdo: 11,00m - Propiedad del vendedor.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 173,92m²
-100,00m² / A favor de Samuel Enrique Moreira Vincas (Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 03 de abril de 1972 e inscrita el 11 de abril de 1972)

-73,92m² / A favor de Florencio Francisco Lopez Lucas y Maria Mercedes Duran Lopez (Escritura autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 11 de julio de 1972 e inscrita el 18 de julio de 1972)

AREA NO JUSTIFICADA: 10,00m²

AREA REMANENTE A REALIZAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: 146,08m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Posesión Efectiva sobre los bienes dejados por los causantes Pedro Pablo Duran Chavez y Francisca Pilar Lucas Chavez autorizada en la Notaría Segunda de Manta el 22 de abril de 2015 e inscrita el 06 de mayo de 2015) 146,08m² Equivalente al 100%:

DURAN LUCAS BLANCA CARLOTA (hija heredera) equivalente a 10,00%

DURAN LUCAS JUAN MIGUEL (hijo heredero) equivalente a 10,00%

DURAN LUCAS LAURA GENNY (hija heredera) equivalente a 10,00%

DURAN LUCAS LUIS RAMON (hijo heredero) equivalente a 10,00%

DURAN LUCAS MARIA MERCEDES (hija heredera) equivalente a 10,00%

DURAN LUCAS ROSA CARMEN (hija heredera) equivalente a 10,00%

DURAN LUCAS TEODORO GUILLERMO (hijo heredero) equivalente a 10,00%

DURAN LUCAS VICENTE JIMMY (hijo heredero) equivalente a 10,00%

DURAN LUCAS WASHINGTON ARTURO (hijo heredero) equivalente a 10,00%

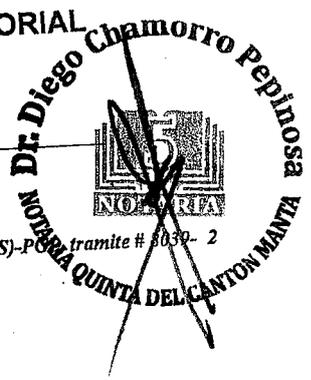
DURAN LUCAS DOLORES ANA (herederos por representación) equivalente a 10,00%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 10,00% por igual para los señores Blanca Carlota Duran Lucas, Juan Miguel Duran Lucas, Laura Genny Duran Lucas, Luis Ramon Duran Lucas, Maria Mercedes Duran Lucas, Rosa Carmen Duran Lucas, Teodoro Guillermo Duran Lucas, Vicente Jimmy Duran Lucas y Washington Arturo Duran Lucas en calidad de herederos directos; y los señores Enrique Xavier Delgado Duran, Juan Carlos Dolores Ana Duran Lucas, todos dentro de la sucesión intestada de los causantes Pedro Pablo Duran Chavez y Francisca Pilar Lucas Chavez. Área sobrante de la propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de todos los beneficiarios quienes a su vez dan en venta a favor de los cónyuges Klever Nivaldo Castro Garcia y Mercy del Rosario Vera Briones tal como fue solicitado, con las siguientes medidas y linderos:

Diecisiete (17)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



En atención a Ruta de Documento No. 5956-SM-(S)-PO, tramite # 8039- 2

Frente: 11,00m – Calle J-8
Atrás: 11,00m – Propiedad del Sr. Florencio Lopez
Costado derecho: 13,28m – Propiedad particular
Costado izquierdo: 13,28m – Calle J-13
Area: 146,08m²

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 528 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas".- Las adjudicaciones que se hicieren como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujetas a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 *ibídem*, sobre "Exenciones".- Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) La adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, agosto 13 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 5956-SM-(S)-PGL, tramite # 8039- 3

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en base al Oficio No. 781-DPOT-JOC-2015 e informe #157 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar escritura a los cónyuges **KLEVER NIVALDO CASTRO GARCIA** y **MERCY DEL ROSARIO VERA BRIONES** sobre la totalidad del área sobrante del solar ubicado en el fundo "El Porvenir", actualmente en la Av. J-13 S/N de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 3-01-44-10-000, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de los causantes Pedro Pablo Duran Chavez y Francisca Pilar Lucas Chavez con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,00m – Calle J-8 ✓

Atrás: 11,00m – Propiedad del Sr. Florencio Lopez ✓

Costado derecho: 13,28m – Propiedad particular ✓

Costado izquierdo: 13,28m – Calle J-13 ✓

Área: 146,08m² ✓

Manta, agosto 13 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 126239

No. Certificación: 126239

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 34546

Fecha: 28 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-44-10-000

Ubicado en: FUNDO EL PORVENIR AV. J-13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 146,08 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300165089	DURAN CHAVEZ PEDRO PABLO

439.01
131.40
570.41

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6573,60
CONSTRUCCIÓN:	37327,31
	<u>43900,91</u>

Son: CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Fernando Navarrete Zambrano

Director de Avaluos, Catastros y Registro (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 28/08/2015 8:21:01

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103737



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DURÁN CHAVEZ PEDRO PABLO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 25 de septiembre de 20 2015

**VALIDO PARA LA CLAVE
3014410000 FUNDO EL PORVENIR AV. J-13
Manta, veinte y cinco de septiembre del dos mil quince**

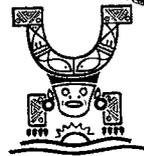


[Firma]
Esa. María José Cantón
RECAUDACION

Diecinueve (19)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Nº 074751

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ perteneciente a DURAN CHAVEZ PEDRO PABLO ubicada FUNDO EL PORVENIR AV. J-13 _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad \$43900.91 CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES 91/100CTVS. de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

JZ

Manta, 23 DE SEPTIEMBRE 2019

Director Financiero Municipal





Comité Administrativo de Control y Fideicomiso
Municipalidad del Cantón Mantua
 RUC: 130300000000001
 Dirección: Av. 24 de Mayo, s/n. Tel: 2311-270 / 2311-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000417108

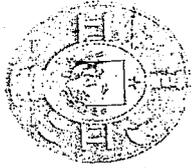
07/2016 9:53

OBSERVACION	CÓDIGO DE REGISTRO	ÁREA	VALOR	CONTROL	TÍTULO N°
Una vez que se publica en el COMPRO VENTA DE BOMBA Y CONSTRUCCION ANDAMIAJE UNIDAD DE BOMBA Y UNIDAD DE TRANSFERENCIA Y DOLINGO TIENE MAS DE 900 ANOS EN EL CANTON MANTUA DE LA PROVINCIA DE LOS RIOS	0044510-000	46106	439009.7	187922	417108

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
130010000	EDIFICIOS Y VEZES PARA PABILLON	Impuesto principal	439009.7
		Suma de las tasas de Impuesto	21970
C.C./RUC	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TOTAL A PAGAR	460979.7
130010001	CASERIO CAROLINA VEZES PARA PABILLON	VALOR PAGADO	460979.7
		RESALDO	0.00

EMISION: 07/2016 9:53 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

Comité Administrativo de Control y Fideicomiso
 Cantón Mantua
 07/2016 9:53



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000075767

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1300165089

CIRUC: : DURAN CHAVEZ PEDRO PABLO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

FUNDO EL PORVENIR AV. J-13

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

3877117

N° PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

24/09/2015 11:46:21

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 23 de diciembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
7530 23 OCT 2015 7611
Yhyra Rosendo Mendoza Pico
RECAUDADOR PAGADOR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
23/10/2015 11:40:36 a.m. OK
CONVENIO: 2980 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 482869646
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA OP:ymendoza
INSTITUCION DEPOSITANTE: KLEVER CASTRO GARCIA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.60
SUJETO A VERIFICACION	



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 393 Acta 393

En Mantua, hoy día Veintiseis de Octubre, provincia de

de mil novecientos Veintiseis, hoy día Veintiseis de Octubre. El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FRANCISCA PIANA LUCAS CHAVEZ

Sexo: FEMENINO Estado Civil: Viuda Eddad: sesenta y cuatro años

Nombres y Apellidos del padre: Manuel Lucas (fallecido)

Nombres y Apellidos de la madre: Maria Celedina Chavez (fallecida)

Lugar del fallecimiento: Guayaquil Fecha: Veintiseis de

de Octubre de mil novecientos Veintiseis. El Conyuge se

brevemente se llama: X. Honorable Cerezo C. P. Serrano Calle.

Causa de la muerte: Honorable Cerezo C. P. Serrano Calle.

Solicitó esta inscripción: Luis Ramon Pizarro Lucas con Cédula

de Identidad N° 1303 YJS 81.2 domiciliado en Mantua

OBSERVACIONES:

Copia de la fallecida de 1300416221

FIRMAS: Celso Moreno de Villacis, Jefe Cantonal de Registro Civil - MANTUA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 0687

Año 1987 Tomo 333 333
Día Mes Año

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en esta acta
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Datos
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo
Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE PSE

Roy Zambrano

SECRETARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 11 FEB 2015



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

000000302183

CÓDIGO 15



INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 169 Acta 169

provincia de

En Montalvo, hoy día 16 de Mayo de mil novecientos veintisiete El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Leandro Pablo Durán Blarín

Sexo: masculino Estado Civil: casado Eddad: 37 años y 5 meses

Nombres y Apellidos del padre: Nicanor Durán

Nombres y Apellidos de la madre: N. N. Fecha: 16 de Mayo

Lugar del fallecimiento: Montalvo de mil novecientos veintisiete El Com

de Montalvo de mil novecientos veintisiete El Com

brevemente se llama: Leandro Pablo Durán Blarín

Causa de la muerte: Infarto agudo del miocardio

Solicitó esta inscripción: Quien Ramón Durán

de Identidad Nº 130381581-2 demicliad.º en Montalvo

OBSERVACIONES:

Acta del fallecimiento N.º 130016508-3

FIRMAS:
[Signature]
[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPECIE VALORADA

USD 6.00



Subdirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 No. 0687
 1823 Jun 7 Pag. 1M Acta 168
 Dto. Dims. Mz.

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 2 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 102 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Firma Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AFS

Roy Zambrano
 Roy Zambrano Zambrano

JEFE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 1 1 FEB 2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

0000000302187

CÓDIGO 15

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
REGISTRO ORIGINAL

Registro Civil
Identificación y Cedulación

Tomo: 002 Clase: Página: 0376 Acta: 00574

ECUADOR, provincia de MANABI***** cantón MANTA***** parroquia MANTA
día de hoy 31 de JULIO***** de 2012, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta
inscripción de defunción de:

PELLIDOS Y NOMBRES: DURAN LUCAS DOLORES ANA
ACIONALIDAD: ECUATORIANA***** ESTADO CIVIL: Casado

SEXO: Femenino EDAD: AÑOS
CEDULA NR.: 130166992-3.

UGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, Provincia MANABI***** Cantón MANTA***** Parroquia
MANTA ** , 31 de JULIO***** del 2.012.

CAUSA DE LA MUERTE:
PARO CARDIO RESPIRATORIO INSUFICIENCIA RENAL CRONICA DIABETES TIPO II

Médico que Certifica: DRA LEONOR BRIONES

Matrícula: 0000001247.

COMENTARIO SOBREVIVIENTE: ENRIQUE DELGADO SANTANA

NOMBRE DEL PADRE.: PEDRO DURAN CHAVEZ
NOMBRE DE LA MADRE: FRANCISCA LUCAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE QUIEN SOLICITA LA INSCRIPCION: DELGADO DURAN ENRIQUE XAVIER
cédula/Pasaporte Nr. 1306890961 , nacionalidad ECUATORIANA*****.

OBSERVACIONES:

SOLICITANTE ES HIJO DE LA FALLECIDA

[Firma manuscrita]
Firma del Decesado
FERNANDEZ BRAVO MARIA TERESA
Asist. Adm. de Manta
Registro Civil de Manta



[Firma manuscrita]
Firma del Solicitante
DELGADO DURAN ENRIQUE XAVIER

OPORTUNAS (HASTA 48 HORAS)

Impreso por: FERNANM131, MANTA***** 31/07/2012





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD: 6.00

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Nº. 0687

202 2 226 574

Edu. Lib. Mixto

C E D U L A C I O N

Que en las copias que se emiten de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 123 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se pasan en el archivo:

Físico . Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

Roy Zambrano

OFICINA DE LA DIRECCIÓN G. P. A. 1.
Registro, Identificación y Cedulación

ENTREGADO 11 FEB 2015



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

000000302184

CÓDIGO 15

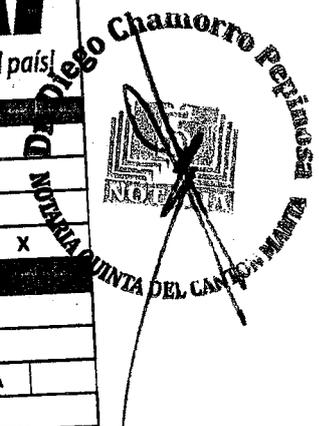


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-15-00098
FECHA DE EMISIÓN: 09/06/2015

SRI

...le hace bien al país!

Leite y coctro (24)



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300165089
APELLIDOS Y NOMBRES	DURAN CHÁVEZ PEDRO PABLO
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	05 DE MAYO DE 1985
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> GRUPAL <input checked="" type="checkbox"/>

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1308832797
APELLIDOS Y NOMBRES	ROMERO VALENCIA JUAN PABLO
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO <input type="checkbox"/> LEGATARIO <input type="checkbox"/> PARTE INTERESADA <input type="checkbox"/>
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)	

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	TIPO	CON TESTAMENTO	<input type="checkbox"/>
	LEGADO	<input type="checkbox"/>		SIN TESTAMENTO	<input checked="" type="checkbox"/>

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1304923269	DURAN LUCAS VICENTE JIMMY	HUO
C	1303415812	DURAN LUCAS LUIS RAMON	HUO
C	1303451619	DURAN LUCAS JUAN MIGUEL	HUO
C	1304219890	DURAN LUCAS WASHINGTON ARTURO	HUO
C	1301291249	DURAN LUCAS BLANCA CARLOTA	HIJA
C	1300416789	DURAN LUCAS TEODORO GUILLERMO	HIJO
C	1300058094	DURAN LUCAS MARIA MERCEDES	HIJA
C	1300417886	DURAN LUCAS ROSA CARMEN	HIJA
C	1306890961	DELGADO DURAN ENRIQUE XAVIER	NIETO
C	1303492803	DURAN LUCAS LAURA GENNY	HIJA
C	1310766306	DELGADO DURAN JUAN CARLOS	NIETO
C	1310766322	DELGADO DURAN KARINA MARIA	NIETA

ESPACIO SRI EN BLANCO



Notifíquese.- Ciudad DE MANTA a, 09 DE JUNIO DEL 2015

Atentamente,			
FIRMA		ING. LORENA ZAMBRANO Z.	
DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	ING. Lorena Zambrano	RECIBIDO POR	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		FIRMA	
FIRMA DEL FUNCIONARIO		ZONAL 4 - MANTA	
PROVENIENTE DE:			



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-15-00099

SRI

...le hace bien al país!

FECHA DE EMISIÓN: 09/06/2015

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300416771		
APELLIDOS Y NOMBRES	LUCAS CHÁVEZ FRANCISCA PILAR		
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	24 DE OCTUBRE DE 1987		
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL	GRUPAL	X

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1308832797		
APELLIDOS Y NOMBRES	ROMERO VALENCIA JUAN PABLO		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO	LEGATARIO	PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1304923269	DURAN LUCAS VICENTE JIMMY	HUJO
C	1303415812	DURAN LUCAS LUIS RAMON	HUJO
C	1303451619	DURAN LUCAS JUAN MIGUEL	HUJO
C	1304219890	DURAN LUCAS WASHINGTON ARTURO	HUJO
C	1306890961	DELGADO DURAN ENRIQUE XAVIER	NIETO
C	1303492803	DURAN LUCAS LAURA GENNY	HIJA
C	1310766306	DELGADO DURAN JUAN CARLOS	NIETO
C	1310766322	DELGADO DURAN KARINA MARIA	NIETA

ESPACIO SRI EN BLANCO



Notifíquese.- Ciudad DE MANTA a, 09 DE JUNIO DEL 2015

Atentamente,

FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		ING. LORENA ZAMBRANO Z.	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Ing. Lorena Zambrano	RECIBIDO POR	<i>Juan Pablo Romero Valencia</i>
FIRMA DEL FUNCIONARIO	<i>Lorena Zambrano</i>	FIRMA	<i>Juan Pablo Romero Valencia</i>
PROVENIENTE DE:		ZONAL 4 - MANTA	

Veinte y cinco (25)

CONSORCIO JURIDICO VERA & ASOCIADOS
JUAN PABLO ROMERO VALENCIA

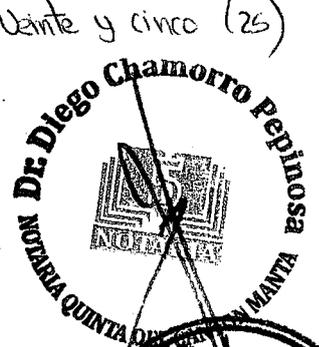
Abogado

Edif. Banco pichincha Piso 8vo of. 803 Telfs: 2611-308/ 2623-333

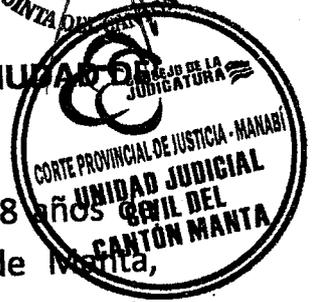
Fax: 2612-772 Casilla: 13-05-4776

Juanparomero@hotmail.com

Manta-Ecuador



SEÑORA JUEZ DE LA UNIDAD CIVIL VIGESIMO PRIMERO DE ESTA CIUDAD DE MANTA:



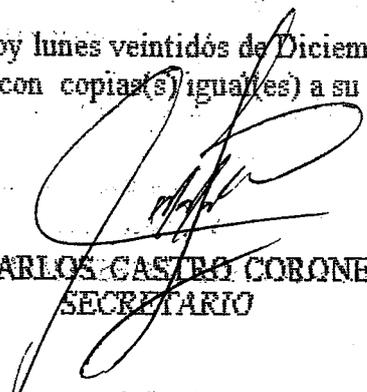
ABG. JUAN PABLO ROMERO VALENCIA, ecuatoriano, mayor de 38 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Manta, Abogado en libre ejercicio de la Profesión, ante Ud., respetuosamente comparezco y solicito:

Con vista a los archivos correspondientes a su cargo agradeceré a Ud., se me certifique si los señores VICENTE JIMMY DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130492326-9, LUIS RAMON DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130341581-2, JUAN MIGUEL DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130345161-9, TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130041678-9, WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS, con C.C.NO.130421989-0, BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130129124-9, ROSA CARMEN DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130041788-6, MARIA MERCEDES DURAN LUCAS, con C.C.NO.130005809-4, LAURA GENNY DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130349280-3, ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN, con C.C.NO. 130689096-1, JUAN CARLOS DELGADO DURAN, con C.C.NO. 131076630-6, KARINA MARIA DELGADO DURAN, con C.C.NO. 131076632-2, tienen planteada alguna demanda o juicio de inventario como actores o como demandados, sobre bienes inmuebles dejados por los causantes padres PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ y FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ y hermana DOLORES ANA DURAN LUCAS, lo que me servirá para fines de ley pertinente.

Sírvase proveer.

CONSORCIO JURIDICO VERA & ASOCIADOS
JUAN PABLO ROMERO VALENCIA
Abogado
Telfs: 2611-308/ 2623-333
Fax: 2612-772
Casilla: 13-05-4776
Juanparomero@hotmail.com
Manta-Ecuador

Presentado en Manta el día de hoy lunes veintidós de Diciembre del dos mil catorce, a las diez horas y cincuenta minutos, con copias(s) iguales a su original. Certifico.-

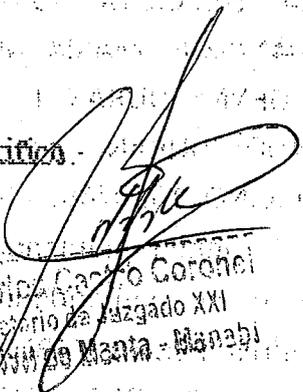


AB. CARLOS CASTRO CORONEL
SECRETARIO

MANTA

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MANABI, Manta, a 23 de Diciembre del 2014, las 10h16. - Avoco conocimiento del presente escrito en mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial de Manta, encargado de esta Judicatura mediante Acción de Personal No. 9993-UP-CJM-14-WAHC, de fecha 15 de Diciembre del 2014. En lo principal, por medio secretaria, certifíquese tal como se solicita en el presente escrito. Cúmplase.

Lo Certifico.

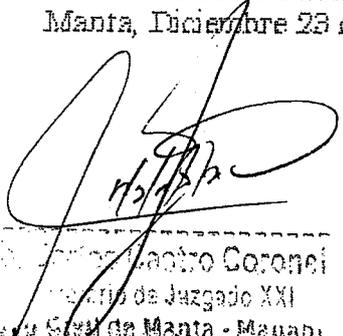


Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manabi



CERTIFICO: QUE REVISADO EL ARCHIVO A MI CARGO DE ESTE JUZGADO XXI DE LO CIVIL DE MANABI, QUE LOS SEÑORES VICENTE JIMMY DURAN LUCAS, LUIS RAMON DURAN LUCAS, JUAN MIGUEL DURAN LUCAS, TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS, WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS, BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS, ROSA CARMEN DURAN LUCAS, MARIA MERCEDES DURAN LUCAS, LAURA GENNY DURAN LUCAS, ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN, JUAN CARLOS DELGADO DURAN, Y KARINA DELGADO DURAN NO TIENEN DEMANDA O JUICIO DE INVENTARIO PRESENTADA COMO ACTORES O DEMANDADOS SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DEJADOS POR LOS CAUSANTES PADRES SEÑORES PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ Y FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ Y HERMANA DOLORES ANA DURAN LUCAS

Manta, Diciembre 23 del 2014



Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manabi



CONSORCIO JURIDICO VERA & ASOCIADOS
JUAN PABLO ROMERO VALENCIA

Abogado

Edif. Banco pichincha Piso 8vo of. 803 Telfs: 2611-308/ 2623-333

Fax: 2612-772 Casilla: 13-05-4776

juanparomero@hotmail.com

Manta-ecuador



SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD CIVIL SEXTA DE ESTA CIUDAD DE MANTA:

ABG. JUAN PABLO ROMERO VALENCIA, ecuatoriano, mayor de 38 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Manta, Abogado en libre ejercicio de la Profesión, ante Ud., respetuosamente comparezco y solicito:

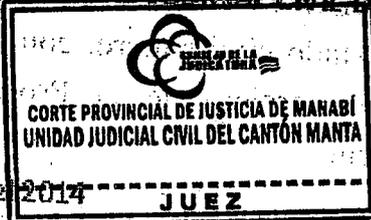
Con vista a los archivos correspondientes a su cargo agradeceré a Ud., se me certifique si los señores VICENTE JIMMY DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130492326-9, LUIS RAMON DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130341581-2, JUAN MIGUEL DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130345161-9, TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130041678-9, WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS, con C.C.NO.130421989-0, BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130129124-9, ROSA CARMEN DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130041788-6, MARIA MERCEDES DURAN LUCAS, con C.C.NO.130005809-4, LAURA GENNY DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130349280-3, ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN, con C.C.NO. 130689096-1, JUAN CARLOS DELGADO DURAN, con C.C.NO. 131076630-6, KARINA MARIA DELGADO DURAN, con C.C.NO. 131076632-2, tienen planteada alguna demanda o juicio de inventario como actores o como demandados, sobre bienes inmuebles dejados por los causantes padres PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ y FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ y hermana DOLORES ANA DURAN LUCAS, lo que me servirá para fines de ley pertinente.

Sírvase proveer.

[Handwritten signature]
JUAN PABLO ROMERO VALENCIA
Abogado

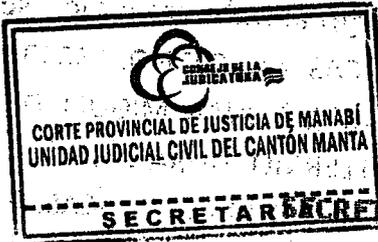
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta,
24 de diciembre del 2014, las 08h00.- En mi calidad de Juez de la Unidad Judicial
Civil de Manta. Por secretaría, confiérase la certificación solicitada en el oficio
que se provee. Cúmplase.-

AB. DAVID MARQUEZ COTERA
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA



LO CERTIFICO.-

Manta, 24 de diciembre de 2014



Abg. Jaime E. Sánchez Valencia

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA CANTÓN MANTA



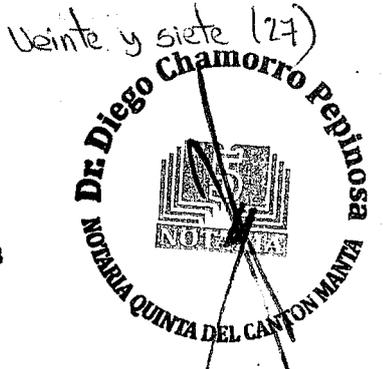
CERTIFICO: Que revisado el sistema SATJE de este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí (ahora Unidad Judicial Civil de Manta), tengo a bien certificar que los señores VICENTE JIMMY DURAN LUCAS, con C.C. No. 130492326-9, LUIS RAMON DURAN LUCAS, con C.C. No. 130341581-2, JUAN MIGUEL DURAN LUCAS, con C.C. No. 130345161-9, TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS, con C.C. No. 130041678-9, WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS, con C.C. No. 130421989-0, BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS, con C.C. No. 130129124-9, ROSA CARMEN DURAN LUCAS, con C.C. No. 130041788-6, MARIA MERCEDES DURAN LUCAS, con C.C. No. 130005809-4, LAURA GENNY DURAN LUCAS, con C.C. No. 130349280-3, ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN, con C.C. No. 130689096-1, JUAN CARLOS DELGADO DURAN, con C.C. No. 131076630-6, KARINA MARIA DELGADO DURAN, con C.C. No. 131076632-2 NO tienen planteada ninguna demanda ni juicio de inventario como actores o como demandados, sobre bienes dejados por los causantes padres PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ y FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ y hermana DOLORES ANA DURAN LUCAS, hasta la actualidad.

Manta, 24 de diciembre del 2014

Abg. Jaime E. Sánchez Valencia

SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA





CONSORCIO JURIDICO VERA & ASOCIADOS
JUAN PABLO ROMERO VALENCIA
Abogado
Edif. Banco pichincha Piso 8vo of. 803 Telfs: 2611-308/ 2623-333
Fax: 2612-772 Casilla: 13-05-4776
juanparomero@hotmail.com
Manta-Ecuador

SEÑOR JUEZ DE LA UNIDAD CIVIL VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MANTA:

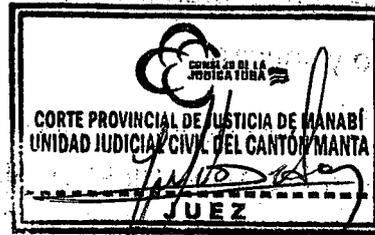
ABG. JUAN PABLO ROMERO VALENCIA, ecuatoriano, mayor de 38 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Manta, Abogado en libre ejercicio de la Profesión, ante Ud., respetuosamente comparezco y solicito:

Con vista a los archivos correspondientes a su cargo agradeceré a Ud., se me certifique si los señores VICENTE JIMMY DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130492326-9, LUIS RAMON DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130341581-2, JUAN MIGUEL DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130345161-9, TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130041678-9, WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130421989-0, BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130129124-9, ROSA CARMEN DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130041788-6, MARIA MERCEDES DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130005809-4, LAURA GENNY DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130349280-3, ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN, con C.C.NO. 130689096-1, JUAN CARLOS DELGADO DURAN, con C.C.NO. 131076630-6, KARINA MARIA DELGADO DURAN, con C.C.NO. 131076632-2, tienen planteada alguna demanda o juicio de inventario como actores o como demandados, sobre bienes inmuebles dejados por los causantes padres PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ y FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ y hermana DOLORES ANA DURAN LUCAS, lo que me servirá para fines de ley pertinente.

Sírvase proveer.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
F. R. JUE ABOGADOS
A.S. Juan Pablo Romero Valencia
Inscripción # 13-002-63

JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ.
Manta, Martes 23 de diciembre del 2014; las 10h15. Avoco
conocimiento de la presente petición en mi calidad de Juez de esta
Unidad Judicial Civil. En lo principal, téngase por recibido el
escrito suscrito por el señor Abg. Juan Pablo Romero Valencia,
que antecede, y atendiendo lo solicitado previo a la presentación
de la copia del carnet profesional, se dispone que la señora
secretaria encargada, certifique lo solicitado. Actúe la señora Abg.
Rocio Mejía Flores en calidad de Secretaria, según Acción de
Personal No. 4081-UP-CJM-12-AP de fecha 28 de agosto del 2012.
CÚMPLASE.-



RAZÓN: Siento como tal, que dando cumplimiento a su decreto
que antecede, manifiesto a usted, que esta Unidad Civil a mi
cargo, no lleva Juicios de INVENTARIO, por cuanto, éstos fueron
reassignados a los Juzgados de la Familia, Mujer, Niñez y
Adolescencia de este distrito Manta, razón por la cual, no se puede
dar contestación a la petición del Abg. Romero Valencia Juan. Lo
Certif. Manta, diciembre 23 del 2014.



CERTIFICO: Que revisado el libro de Registro de ingresos de
demandas y el sistema SATJE de la Función Judicial que
corresponden a esta Unidad Judicial Civil, NO EXISTEN
demandas planteadas ni como actores o demandados de los
señores: VICENTE JIMMY DURAN LUCAS, LUIS RAMÓN DURAN
LUCAS, JUAN MIGUEL DURAN LUCAS, TEODORO GUILLERMO
DURAN LUCAS, WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS,
BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS, ROSA CARMEN DURAN

LUCAS, MARÍA MERCEDES DURAN LUCAS, LAURA GERNY DURAN LUCAS, ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN, JUAN CARLOS DELGADO DURAN, KARINA MARÍA DELGADO DURAN sobre los bienes dejados por los causantes PEDRO PABLO DURAN CHÁVEZ Y FRANCISCA LUCAS CHÁVEZ. Lo Certifico.- Manabí, diciembre 23 del 2014.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
QUINTA DEL CANTÓN MANTÁ

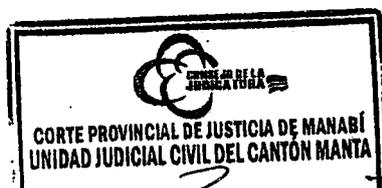
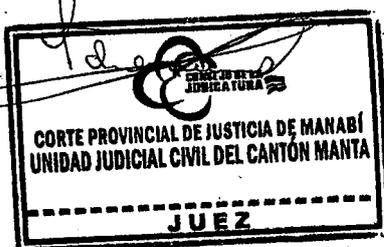


Abg. Rocío Mejía Flores
SECRETARIA (E) DEL
JUZGADO XXV DE LO CIVIL
DE MANABÍ



UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA.-. Manta, 22 de diciembre del 2014, a las 09h30. Por secretaria confíranse la certificación que solicita por el Ab Juan Pablo Romero Valencia

Lo Certifico.-



~~CERTIFICACION~~ Revisados el Sistema JAJSE y archivo de este Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, a mi cargo NO consta causa planteada alguna los señores: VICENTE JIMMI DURAN LUCAS, LUIS RAMON DURAN LUCAS, JUAN MIGUEL DURAN LUCAS, TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS, WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS, BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS, ROSA CARMEN DURAN LUCAS, MARIA MERCEDES DURAN LUCAS, LAURA GENNY DURAN LUCAS, ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN, JUAN CARLOS DELGADO DURAN, KARINA MARIA DELGADO DURAN, en juicio de Inventario en contra de los causantes PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ Y FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ y hermana DOLORES ANA DURAN LUCAS

.- Lo Certifico

Manta, Diciembre 24 del 2014.

Abg. Luis Plua Segura
Secretario (C.) Unidad Civil Manta



veinte y nueve (29)

CONSORCIO JURIDICO VERA & ASOCIADOS
JUAN PABLO ROMERO VALENCIA
Abogado

Edif. Banco pichincha Piso 8vo of. 803 Telfs: 2611-308/ 2623-333
Fax: 2612-772 Casilla: 13-05-4776
Juanparomero@hotmail.com
Manta-Ecuador

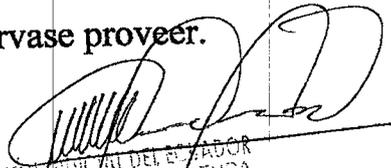


SEÑORA JUEZ DE LA UNIDAD CIVIL QUINTO DE ESTA CIUDAD DE MANTA:

ABG. JUAN PABLO ROMERO VALENCIA, ecuatoriano, mayor de 38 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Manta, Abogado en libre ejercicio de la Profesión, ante Ud., respetuosamente comparezco y solicito:

Con vista a los archivos correspondientes a su cargo agradeceré a Ud., se me certifique si los señores Con vista a los archivos correspondientes a su cargo agradeceré a Ud., se me certifique si los señores VICENTE JIMMY DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130492326-9, LUIS RAMON DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130341581-2, JUAN MIGUEL DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130345161-9, TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130041678-9, WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS, con C.C.NO.130421989-0, BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130129124-9, ROSA CARMEN DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130041788-6, MARIA MERCEDES DURAN LUCAS, con C.C.NO.130005809-4, LAURA GENNY DURAN LUCAS, con C.C.NO. 130349280-3, ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN, con C.C.NO. 130689096-1, JUAN CARLOS DELGADO DURAN, con C.C.NO. 131076630-6, KARINA MARIA DELGADO DURAN, con C.C.NO. 131076632-2, tienen planteada alguna demanda o juicio de inventario como actores o como demandados, sobre bienes inmuebles dejados por los causantes padres PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ y FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ y hermana DOLORES ANA DURAN LUCAS, lo que me servirá para fines de ley pertinente.

Sírvase proveer.


JUNTA DE ABOGADOS
DE LA JUDICATURA
DE MANTA
Juan Pablo Romero Valencia
Telfs: 2611-308/ 2623-333



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES SEÑOR PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ Y LA SEÑORA FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ. En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRA JUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, por parte de legítimos herederos de los señores PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ Y LA SEÑORA FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ. Libre y voluntariamente comparecerán: VICENTE JIMMY DURAN LUCAS; LUIS RAMÓN DURAN LUCAS; JUAN MIGUEL DURAN LUCAS; TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS; WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS; BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS; ROSA CARMEN DURAN LUCAS; MARIA MERCEDES DURAN LUCAS; LAURA GENNY DURAN LUCAS; ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN; JUAN CARLOS DELGADO DURAN Y KARINA MARIA DELGADO DURAN, en su calidad de legítimos HEREDEROS BENEFICIARIOS de un solar ubicado en el fundo "EL PORVENIR", actualmente en la avenida J-13 de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta, con clave catastral 3-01-44-10-000; el mismo que conforme escritura determinada una superficie total 146,08m²; con los siguientes medidas y linderos: FRENTE: 11,00 - calle J-B; ATRÁS: 11,00m - Propiedad del señor Ing. Lorence López; COSTADO DERECHO: 13,28m - Propiedad Particular; COSTADO IZQUIERDO: 13,28m - calle J-13.

PARTICIÓN EXTRA JUDICIAL A FAVOR DE: VICENTE JIMMY DURAN LUCAS; LUIS RAMÓN DURAN LUCAS; JUAN MIGUEL DURAN LUCAS; TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS; WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS; BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS; ROSA CARMEN DURAN LUCAS; MARIA MERCEDES DURAN LUCAS; LAURA GENNY DURAN LUCAS; ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN; JUAN CARLOS DELGADO DURAN Y KARINA MARIA DELGADO DURAN (hijos herederos) equivalente a 10,00% para cada uno de los hijos por igual.

SUPERFICIE O ÁREA TOTAL: CIENTO CUARENTA Y SEIS COMA CERO OCHO METROS CUADRADOS (146,08m²).

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de los causantes señores PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ y señora FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 inciso 4 del código de procedimiento civil mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de los causantes señores PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ y señora FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ. De la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones. Mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

Manta, 22 de septiembre de 2015

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

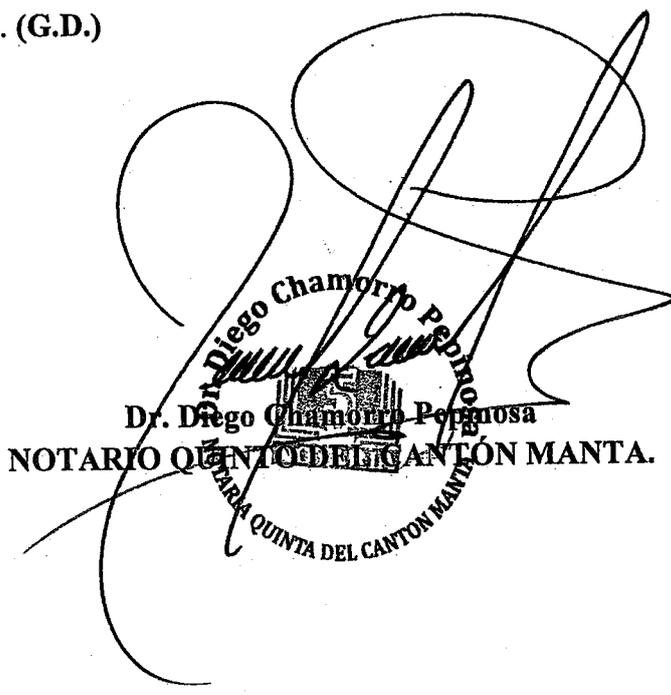
(178634)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

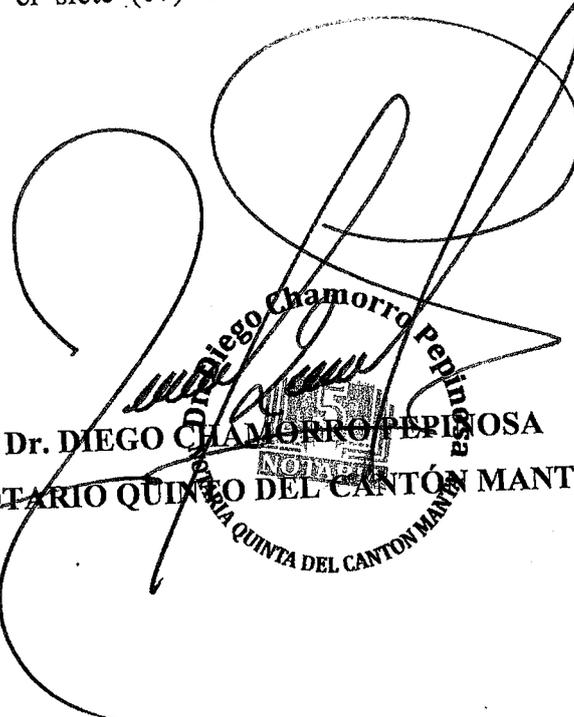
RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "EL TELEGRAFO" del MIERCOLES 28 de octubre de 2015, en la sección de GACETA, pagina 29, mediante la cual se puso en conocimiento del publico la PARTICION EXTRAJUDICIAL A PRESUNTOS HEREDEROS Y DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES SEÑORES PEDRO PABLO DURAN CHAVEZ Y FRANCISCA PILAR LUCAS CHAVEZ, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, NO SE HA PRESENTADO OPOSICION ALGUNA, hasta la presente fecha razón por la cual, DISPONGO la inscripción de la presente escritura en el Registro correspondiente .- Manta, siete de Diciembre de 2015. (G.D.)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

Treinta y uno (31)

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA ENTRE LOS SEÑORES VICENTE JIMMY DURAN LUCAS; LUIS RAMÓN DURAN LUCAS; JUAN MIGUEL DURAN LUCAS; TEODORO GUILLERMO DURAN LUCAS; WASHINGTON ARTURO DURAN LUCAS; BLANCA CARLOTA DURAN LUCAS; ROSA CARMEN DURAN LUCAS; MARIA MERCEDES DURAN LUCAS; LAURA GENNY DURAN LUCAS; ENRIQUE XAVIER DELGADO DURAN; JUAN CARLOS DELGADO DURAN, Y KARINA MARIA DELGADO DURAN A FAVOR DE LOS CONYUGES: KLEVER NIVALDO CASTRO GARCIA Y MERCY DEL ROSARIO VERA BRIONES- firmada y sellada en Manta, el siete (07) días del mes de Diciembre del dos mil quince.-


Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA
CALLE QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Factura: 001-002-000011501



20151308005P03712

Treinta y dos (32)

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308005P03712					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN LUCAS VICENTE JIMMY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304923269	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DURAN LUCAS LUIS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303415812	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DURAN LUCAS JUAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303451619	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DURAN LUCAS TEODORO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300416789	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DURAN LUCAS WASHINGTON ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304219890	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DURAN LUCAS BLANCA CARLOTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301291249	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DURAN LUCAS ROSA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300417886	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DURAN LUCAS MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300058094	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DURAN LUCAS LAURA GENNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303492803	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO DURAN ENRIQUE XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306890961	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO DURAN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310766306	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO DURAN KARINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310766322	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CASTRO GARCIA KLEVER NIVALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303961096	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VERA BRIONES MERCY DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912061371	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		43900.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151308005P03712						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN LUCAS VICENTE JIMMY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304923269	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DURAN LUCAS LUIS RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303415812	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DURAN LUCAS JUAN MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303451618	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DURAN LUCAS TEODORO GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300416789	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DURAN LUCAS WASHINGTON ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304219890	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DURAN LUCAS BLANCA CARLOTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301291249	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DURAN LUCAS ROSA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300417886	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DURAN LUCAS MARIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300058094	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DURAN LUCAS LAURA GENNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303492803	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO DURAN ENRIQUE XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306890961	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO DURAN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310766306	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DELGADO DURAN KARINA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310766322	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRO GARCIA KLEVER NIVALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303861096	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	VERA BRIONES MERCY DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912061371	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		43900,00					


 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESTAS 32 FOJAS ESTAN
 RUBRICADAS POR MI:
 Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO MANTA